

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Acta de la sesión para la CONSTITUCIÓN COMISIONES EVALUADORAS, APROBACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN FORMATO Y DE FECHAS PARA DEFENSA DE TFM DEL MUPES EN LA ESPECIALIDAD DE **MÚSICA** del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas celebrada el día 15 de diciembre de 2025.

-----

Se inicia la reunión virtual en primera convocatoria a las 10:00h, modalidad de sesión no presencial de carácter ASÍNCRONO mediante correo electrónico.

Los asistentes disponen de manera previa de la documentación a tratar, habiendo circulado esta anteriormente mediante correo electrónico.

**Orden del Día:**

Punto 1: Constitución Comisiones de Evaluación de TFM para el curso 2025-26 en el MUPES en la especialidad de **MÚSICA** y los criterios para asignarles los trabajos.

Punto 2: Aprobación de los Criterios de Evaluación de TFM para el curso 2025-26 en el MUPES en la especialidad de **MÚSICA**.

Punto 3: Aprobación de las fechas y las horas para la defensa de los TFM para el curso 2025-26 en el MUPES en la especialidad de **MÚSICA**.

Punto 4: Aprobación del acta de la reunión actual.

Asisten las siguientes personas del claustro de profesores:

Dra. D<sup>a</sup>. Concepción Pedrero Muñoz

Dr. D. Javier Cruz Rodríguez

Dr. D. Javier Merchán Sánchez-Jara

Dra. D<sup>a</sup>. Sara Escuer Salcedo

**Punto 1: Constitución Comisiones de Evaluación de TFM para el curso 2025-26 en el MUPES en la especialidad de **MÚSICA** y los criterios para asignarles los trabajos.**

En Salamanca, a xx de diciembre de 2025, se constituyen las Comisiones Evaluadoras para valorar los Trabajos de Fin de Máster del M. U. en Profesor de Educación Secundaria. Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Especialidad en **MÚSICA** del curso 2025-26.

Dichas Comisiones están constituida por los siguientes profesores/as:

D. Javier Cruz Rodríguez  
D. Javier Merchán Sánchez-Jara  
D<sup>a</sup>. Concepción Pedrero Muñoz  
D<sup>a</sup>. Beatriz Hernández Polo  
D<sup>a</sup>. Sara González Gutiérrez<sup>1</sup>  
D<sup>a</sup>. Sara Escuer Salcedo

El orden de intervención de los correspondientes miembros de las comisiones y sus suplentes que evaluarán los TFM se determinará siguiendo la normativa vigente recogida en el Reglamento de TFM de la USAL, concretamente el tutor de un TFM no podrá formar parte de su Comisión Evaluadora. Se distribuirán los estudiantes en las comisiones evaluadoras en función de los estudiantes que finalmente presenten su TFM en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

## **Punto 2: Aprobación de los Criterios de Evaluación de TFM para el curso 2025-26 en el MUPES en la especialidad de MÚSICA.**

Esta Comisión valorará la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación según los siguientes criterios:

- Relevancia del tema presentado y grado de innovación
- Adecuación a la normativa vigente
- Definición precisa de objetivos
- Adecuación, justificación y coherencia de la metodología
- Adecuación, relevancia y pertinencia de los contenidos
- Concordancia de las conclusiones con los objetivos propuestos
- Adecuada revisión bibliográfica
- Integración significativa de teoría y práctica
- Defensa oral y adecuación de las respuestas a las preguntas de la Comisión
- Calidad formal a nivel de edición, maquetación y citación según las normas APA
- Corrección gramatical, redacción y adecuación de estilo
- Informe cualitativo del tutor, según consideración de la comisión

La utilización de la Inteligencia Artificial en la elaboración de los TFM se valorará atendiendo a la "Guía de buenas prácticas en el uso de IA Generativa para la docencia en el Máster MUPES" y a la "Rúbrica para la Evaluación del uso de la IA en el TFM del MUPES" derivada de la misma.

---

<sup>1</sup> Profesora sustituta que ocupa plaza adscrita a la Facultad de Educación de Salamanca en fase de concurso. El profesor/a que obtenga la plaza en el proceso en curso será el miembro elegible para las comisiones de evaluación.

La ponderación de los aspectos a valorar para la defensa del TFM serán:

- Calidad de la memoria del TFM (objeto del TFM, relevancia del tema, metodología, contenido, redacción y formato, conclusiones y referencias bibliográficas): 30% de la puntuación final.
- Presentación oral: 30% de la puntuación final.
- Defensa ante los miembros de las Comisiones: 40% de la puntuación final.

### **Orientaciones específicas para trabajos de programación**

En el caso de los TFM orientados a la programación didáctica, será necesario desarrollar una Situación de Aprendizaje, de manera especialmente exhaustiva y detallada, profundizando en su estructura, integración crítica de la normativa curricular, contenidos, metodología, secuenciación, recursos y procedimientos e instrumentos de evaluación, justificando académica y metodológicamente las decisiones adoptadas y/o las actividades y recursos propuestos. El resto de Situaciones de Aprendizaje incluidas en la programación anual se presentarán de forma descriptiva, breve y somera, con el fin de contextualizar la propuesta global y situar adecuadamente la Situación de Aprendizaje desarrollada dentro del conjunto de la planificación.

### **Punto 3: Aprobación de las fechas y las horas para la defensa de los TFM para el curso 2025-26 en la especialidad de MÚSICA.**

Se acuerdan los siguientes periodos para la convocatoria de las sesiones de defensa del TFM:

**Convocatoria ordinaria:** semana del **15 al 19 de junio** de 2026 (fecha sin determinar). Sesión de mañana/tarde (se concretarán las horas en función de los estudiantes que finalmente se presenten).

**Segunda convocatoria o extraordinaria:** semana del **13 al 17 de julio** de 2026 (fecha sin determinar) por la mañana (se concretarán las horas en función de los estudiantes que finalmente se presenten).

En todos los casos, se concretarán los miembros de cada comisión, el aula y el día y hora de la defensa, convocando a los estudiantes con al menos 10 días de antelación a la fecha propuesta. Según la normativa vigente para la defensa del TFM, esta será un acto público en el que se reunirán de forma presencial los estudiantes y los miembros de la Comisión Evaluadora. La intervención de cada estudiante tendrá una duración máxima de 15 minutos, en los que el estudiante realizará la exposición describiendo el tema objeto de estudio, los objetivos del trabajo, la metodología, los contenido/resultados y las conclusiones. Una vez concluida la defensa, los miembros de la Comisión Evaluadora podrán formular cuestiones o sugerencias si lo consideran oportuno. Los miembros de la Comisión Evaluadora se reunirán cuando finalicen las defensas para la evaluación.

**Punto 4: Aprobación del acta de la reunión actual.**

Después de su lectura y debate se aprueba esta acta por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión a las 13:00 horas.

En Salamanca a 15 de diciembre de 2025

EL COORDINADOR

Javier Félix Merchán Sánchez-Jara